Corregidor le visitan y den la bien benida en nombre de esta ciudad Insi-
mandole esta prompta a Recivirle y darle la Posesion =
que Respecto esta ciudad tiene hecha a su Ppca al Illmo Sr
Presidente de Castilla y al Sr D. Antonio de Funes Caraua-
jal Corregidor Electo de esta ciudad para que no trujese por su
Alcalde mayor al Lizdo Don Joseph Gomez de Herrera por ser vezino
de esta ciudad y las demas razones que se expresan en ella y que
los demas ministros que trujese fuesen de toda graduacion
y en quien no se halla el Reparo ni inconbeniente alguno
y es contingente el que dho Sr D. Antonio no aya Recivido
la Carta que se le escrivio en orden a esto por estar ya
puesto en Camino = La Ciudad Acuerda que el Sr D. Diego
Rejon de Silua a quien nombra por Comissario luego que
llegue a ella le visite en su posada y le haga la Representacion
que combiene al fin referido y como lo lleva entendido
Sr =

Prebencion para que no se admita por Alcalde mayor a D. Joseph Herrera

Antonio

Joseph de Azcoytia